

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA  
\*DEPTO. DE EDUCACION\*

-Desígnese docente para labores de reemplazo.-

LOTA, 28 SET. 2020

DECRETO N° 1995.-I (C)

Vistos:

La necesidad existente por Licencia Médica presentada por la docente de la Escuela Básica Bello Horizonte de Lota, Doña Daniela Carrillo Fuentes; Decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; Resolución Exenta N° 1.600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**DECRETO:**

**DESÍGNESE** a la persona que se indica para cumplir la

función que se señala:

NOMBRE : CATHERINE LISSETTE SOTO BENITEZ  
ESTABLECIMIENTO : Escuela Básica Bello Horizonte  
RUN  
FUNCION : Docente.  
JORNADA : 44 hrs. Cronológicas Semanales PIE  
DESDE : 10 de septiembre de 2020.-  
HASTA : 02 de diciembre de 2020.-  
MOTIVO : Licencia Médica de Doña Daniela Carrillo Fuentes  
CALIDAD : Reemplazo  
A.F.P. - SALUD

**PÁGUESE** lo anteriormente indicado, de acuerdo a lo establecido en el D.F.L. N° 1 del 10.09.96 "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; imputándose las 44 horas a la cuenta 215-21-03-005, PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR.

ARCHÍVESE ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"